

Pasto, 20 de junio de 2024.- Doy cuenta al señor Juez con el presente asunto.

MERCEDES GUEVARA UNIGARRO
Secretaria



Rama Judicial
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pasto

República de Colombia

San Juan de Pasto, veinte (20) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	52001-31-03-003 – 2023-00030-00
REFERENCIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL
DEMANDANTE	MARIA GUADALUPE LOPEZ DE LOPEZ Y OTROS
DEMANDADOS	LEYDER YONIER MANZO AHUMADA Y OTROS
ACTUACIÓN	AGREGA DOCUMENTOS
AUTO DE SUSTANCIACION	

LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE LA POLICIA NACIONAL –DITRA-DENAR-, a través de correo electrónico institucional, remitió LA RECONSTRUCCION ANALITICA DE ACCIDENTE DE TRANSITO, dentro del proceso de la referencia, escrito que se agregan al proceso y se los tendrá en cuenta en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


RODRIGO NELSON ESTUPIÑÁN CORAL

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia precedente se notifica mediante fijación en
ESTADOS
Hoy 21 de JUNIO DE 2024

SECRETARIA